ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-004-SG-2025

OBJETO: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EL MONITOREO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE LAS REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE"***

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en atención a las respuestas dadas por el subcomité Jurídico y técnico a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y para garantizar la pluralidad de oferentes procede a realizar las siguientes modificaciones a los documentos definitivos del proceso de selección así:

PRIMERO: Modifíquese el numeral 11 *"FACTORES PONDERABLES"* del numeral 3 *"Cuestionario"* del Pliego de Condiciones Electrónico del proceso de selección identificado con la referencia **SAMC-004-SG-2025**, como consecuencia de las respuestas dadas por los integrantes del comité evaluador, modificaciones que se verán reflejadas en el Pliego de Condiciones Electrónico.

SEGUNDO: Modifíquese el numeral ***"5.4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TÉCNICO (59.75 Puntos)"*** del Estudio Previo Definitivo, el cual quedara así:

"(…)

5.4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TÉCNICO (59.75 Puntos):

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos exigidos y ofrezcan los aspectos de calidad enunciados en las tablas que se relacionan a continuación, podrán obtener un puntaje según lo descrito en estas.

LOTE 1

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), DE LA SEDE DE BOGOTÁ.

a) GARANTÍA

GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO (SERVICIO)	***PUNTAJE POR ITEM***
Si ofrece garantía adicional a la mínima solicitada. *Nota 1: La garantía mínima solicitada para la calidad del servicio de mantenimiento para el presente proceso es de* ***seis (6) meses****.* *Nota 2: Los* ***20 puntos*** *se otorgarán a la propuesta que ofrezca los siguientes meses de garantía adicional a la mínima requerida:* *a) Un (1) mes de garantía adicional a la mínima solicitada: 7 puntos.* *b) Dos (2) meses de garantía adicional a la mínima solicitada: 14 puntos.*	***20***

c) *Tres (3) meses de garantía adicional a la mínima solicitada: 20 puntos.*	

b) ENTRENAMIENTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS SUJETOS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DIRIGIDO A LOS OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL INSTITUTO:

CONDICIÓN	***PUNTAJE ITEM***
El proponente que junto con su propuesta ofrezca un entrenamiento para el correcto funcionamiento de los equipos sujetos al servicio de mantenimiento dirigido a los operarios de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual del Instituto, sin ningún costo, obtendrá 39.75 puntos. *El entrenamiento debe tener las siguientes características:* *- El perfil de la persona que dicta el entrenamiento debe ser un técnico electrónico y/o electromecánico o que cuente con conocimientos en el funcionamiento y mantenimiento de bombas para el tratamiento de aguas residuales.* *- Modalidad: Híbrida (presencial y virtual). La persona que dicta el entrenamiento de manera presencial, debe hacerlo durante el tiempo de ejecución de las actividades del contrato, con el fin de que el(los) operario(s) reciba(n) la información en campo (lugar de ejecución). Para el entrenamiento virtual (teórico) debe contarse con las herramientas ofimáticas (computador, internet, sonido, etc) y la plataforma (Teams)* *- Duración mínima: Una (1) hora para cada entrenamiento (presencial y virtual).* *- Población: máximo cuatro (4) servidores para el entrenamiento presencial y máximo veinticinco (25) servidores para el entrenamiento virtual, en donde se incluya a los operarios de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual, servidores de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.* *- Temas: recomendaciones para el uso adecuado de los equipos (bombas), mantenimiento rutinario de los equipos (bombas).* *- Soporte y/o certificado de asistencia a los servidores que reciban el entrenamiento.* *- Envío de las memorias de la presentación.*	***39.75***

NOTA: *Para obtener el puntaje descrito en el presente numeral, deberá diligenciar y aportar firmado por el representante legal el formato que se publicará en la sección de documentos del proceso de SECOP II identificado con el nombre* ***"FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TÉCNICO – LOTE 1".***

LOTE 2

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), DE LA SEDE VILLAVICENCIO

a) GARANTÍA

GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO (SERVICIO)	***PUNTAJE POR ITEM***
Si ofrece garantía adicional a la mínima solicitada. *Nota 1: La garantía mínima solicitada para la calidad del servicio de mantenimiento para el presente proceso es de seis (6) meses.* *Nota 2: Los* ***<u>20 puntos</u>*** *se otorgarán a la propuesta que ofrezca los siguientes meses de garantía adicional a la mínima requerida:* *a) Un (1) mes de garantía adicional a la mínima solicitada: 7 puntos.* *b) Dos (2) meses de garantía adicional a la mínima solicitada: 14 puntos.* *c) Tres (3) meses de garantía adicional a la mínima solicitada: 20 puntos.*	***20***

b) ENTRENAMIENTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUJETOS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DIRIGIDO A LOS OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL INSTITUTO:

CONDICIÓN	***PUNTAJE ITEM***
El proponente que junto con su propuesta ofrezca un entrenamiento para el correcto funcionamiento de los equipos sujetos al servicio de mantenimiento dirigido a los operarios de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual del Instituto, sin ningún costo, obtendrá 39.75 puntos. *El entrenamiento debe tener las siguientes características:* *- El perfil de la persona que dicta el entrenamiento debe ser un técnico electrónico y/o electromecánico o que cuente con conocimientos en el funcionamiento y mantenimiento de bombas para el tratamiento de aguas residuales.* *- Modalidad: Híbrida (presencial y virtual). La persona que dicta el entrenamiento de manera presencial, debe hacerlo durante el tiempo de ejecución de las actividades del contrato, con el fin de que el(los) operario(s) reciba(n) la información en campo (lugar de ejecución). Para el entrenamiento virtual (teórico) debe contarse con las herramientas ofimáticas (computador, internet, sonido, etc) y la plataforma (Teams)* *- Duración mínima: Una (1) hora para cada entrenamiento (presencial y virtual).* *- Población: máximo cuatro (4) servidores para el entrenamiento presencial y máximo veinticinco (25) servidores para el entrenamiento virtual, en donde se incluya a los operarios de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual, servidores de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.* *- Temas: recomendaciones para el uso adecuado de los equipos (bombas), mantenimiento rutinario de los equipos (bombas).* *- Soporte y/o certificado de asistencia a los servidores que reciban el entrenamiento.* *- Envío de las memorias de la presentación.*	***39.75***

Nota: *Para obtener el puntaje descrito en el presente numeral, deberá diligenciar y aportar firmado por el representante legal el formato que se publicará en la sección de documentos del proceso de SECOP II identificado con el nombre* ***"FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TÉCNICO – LOTE 2".***

LOTE 3

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (STAR), DE LA SEDE YOPAL

a) GARANTÍA

GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO (SERVICIO)	***PUNTAJE POR ITEM***
Si ofrece garantía adicional a la mínima solicitada. *Nota 1: La garantía mínima solicitada para la calidad del servicio de mantenimiento para el presente proceso es de seis (6).* *Nota 2: Los* ***20 puntos*** *se otorgarán a la propuesta que ofrezca los siguientes meses de garantía adicional a la mínima requerida:* *a) Un (1) mes de garantía adicional a la mínima solicitada: 7 puntos.* *b) Dos (2) meses de garantía adicional a la mínima solicitada: 14 puntos.* *c) Tres (3) meses de garantía adicional a la mínima solicitada: 20 puntos.*	***20***

b) ENTRENAMIENTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUJETOS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DIRIGIDO A LOS OPERARIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL INSTITUTO:

CONDICIÓN	***PUNTAJE ITEM***
El proponente que junto con su propuesta ofrezca un entrenamiento para el correcto funcionamiento de los equipos sujetos al servicio de mantenimiento dirigido a los operarios de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual del Instituto, sin ningún costo, obtendrá 39.75 puntos. *El entrenamiento debe tener las siguientes características:* *- El perfil de la persona que dicta el entrenamiento debe ser un técnico electrónico y/o electromecánico o que cuente con conocimientos en el funcionamiento y mantenimiento de bombas para el tratamiento de aguas residuales.* *- Modalidad: Híbrida (presencial y virtual). La persona que dicta el entrenamiento de manera presencial, debe hacerlo durante el tiempo de ejecución de las actividades del contrato, con el fin de que el(los) operario(s) reciba(n) la información en campo (lugar de ejecución). Para el entrenamiento virtual (teórico) debe contarse con las herramientas ofimáticas (computador, internet, sonido, etc) y la plataforma (Teams)* *- Duración mínima: Una (1) hora para cada entrenamiento (presencial y virtual).* *- Población: máximo cuatro (4) servidores para el entrenamiento presencial y máximo veinticinco (25) servidores para el entrenamiento virtual, en donde se incluya a los operarios de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual, servidores de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.* *- Temas: recomendaciones para el uso adecuado de los equipos (bombas), mantenimiento rutinario de los equipos (bombas).* *- Soporte y/o certificado de asistencia a los servidores que reciban el entrenamiento.* *- Envío de las memorias de la presentación.*	***39.75***

Nota: *Para obtener el puntaje descrito en el presente numeral, deberá diligenciar y aportar firmado por el representante legal el formato que se publicará en la sección de documentos del proceso de SECOP II identificado con el nombre* ***"FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TÉCNICO – LOTE 3".***

LOTE 4

MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS PARA LAS SEDES DE BOGOTÁ, VILLAVICENCIO, YOPAL, TUNJA.

A) ENTREGAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN LAS PTAR (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) DE LAS SEDES BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO

PROPUESTA	***PUNTAJE POR ITEM***
El proponente que junto con su oferta ofrezca un análisis microbiológico del agua residual tratada por las PTAR en las sedes de Bogotá y Villavicencio que incluya los parámetros de 1. Coliformes Totales, 2. Escherichia coli y 3. Bacterias Heterótrofas, tendrá una calificación así: *a) Análisis microbiológico de un (1) parámetro del agua residual tratada en la sede Bogotá: 10 puntos.* *b) Análisis microbiológico de dos (2) parámetros del agua residual tratada en la sede Bogotá: 20 puntos.* *c) Análisis microbiológico de tres (3) parámetros del agua residual tratada en la sede Bogotá: 30 puntos.* *d) Análisis microbiológico de tres (3) parámetros del agua residual tratada en la sede Bogotá y un (1) parámetro del agua residual tratada en la sede Villavicencio: 40 puntos.* *e) Análisis microbiológico de tres (3) parámetros del agua residual tratada en la sede Bogotá y dos (2) parámetros del agua residual tratada en la sede Villavicencio: 50 puntos.* *f) Análisis microbiológico de tres (3) parámetros del agua residual tratada en la sede Bogotá y tres (3) parámetros del agua residual tratada en la sede Villavicencio: 59.75 puntos.*	***59.75***

El proponente que no ofrezca análisis microbiológico no se le otorgará puntaje, es decir, tendrá puntaje de cero (0) puntos.	

Nota: *Para obtener el puntaje descrito en el presente numeral, deberá diligenciar y aportar firmado por el representante legal el formato que se publicará en la sección de documentos del proceso de SECOP II identificado con el nombre* ***"FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TÉCNICO – LOTE 4".***

(…)"

TERCERO: ELIMINAR el SORTEO de consolidación de Oferentes del documento complementario pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados, para que todos los proponentes que presentaron manifestación de intereses puedan participar en el presente proceso de contratación.

CUARTO: Las demás condiciones establecidas en el Proceso Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-004-SG-2025, que NO son modificadas en esta adenda, continúan incólumes